ESP-164-2026
Caracolí Antioquia, 9 de Septiembre de 2026

Asunto; Proyección Subsidios y contribuciones Agosto a Diciembre de 2026

Cordial saludo, con la presente exponemos la proyección de subsidios y contribuciones para la vigencia fiscal(Agosto a Diciembre 2026), con el objetivo de asegurar dichos recursos para el beneficio a los estratos 1 y 2 y la contribución percibida por los estratos comercial e industrial tal como lo dispone el acuerdo 08 del 16 de diciembre de 2024 del Honorable concejo del Municipio de Caracolí.

La nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas pueden conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los SPD que cubran sus necesidades básicas insatisfechas.

Los principios de solidaridad y redistribución de ingresos en materia de SPD se traduce en el señalamiento legal de usuarios contribuyentes (residenciales de los estratos 5 y 6 e industriales y comerciales Art.89.1 Ley 142 de 1994) y usuarios subsidiables (residenciales y zonas rurales de los estratos 1, 2, y 3 según las condiciones que definan las comisiones de regulación -Art.89y99.7 Ley 142 de 1994)

Dentro del marco reglamentario se encuentra el Decreto 1013 de 2005 por el cual se establece la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo

En cumplimiento al decreto 1013 del año 2005, en el mes de julio de cada año, todas las personas prestadoras de cada uno de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de acuerdo con la proyección de usuarios y consumos, la estructura tarifaria vigente, y el porcentaje o factor de Aporte Solidario aplicado en el año respectivo, presentarán al alcalde, una estimación para el

año siguiente del monto total de los recursos potenciales a recaudar por concepto de aportes solidarios.

La siguiente información es la aplicación de la metodología de balance entre subsidios y el recaudo de las contribuciones según lo dispuesto en la ley 142 de 1994 y los decretos 1013 de 2005 y 565 de 1996.

En la proyección se contempla los subsidios y contribuciones de acueducto, alcantarillado, aseo urbano (Agosto a Diciembre de 2026).

1. PROYECCION DE SUSCRIPTORES AÑO 2026

ACUEDUCTO

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Estrato 1	560	562	563	565	567	568	570	572	573	575	577	578
Estrato 2	701	702	702	703	703	704	704	705	705	706	706	707
Estrato 3	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Estrato 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estrato 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estrato 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comercio	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	74	74
Industria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficial - Especial	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
TOTAL	1,377	1,379	1,381	1,383	1,385	1,388	1,390	1,392	1,394	1,396	1,398	1,401

ALCANTARILLADO

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Estrato 1	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470
Estrato 2	704	705	705	706	706	707	707	708	708	709	709	710
Estrato 3	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Estrato 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estrato 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estrato 6	0											
Comercio	73	73	73	73	73	73	73	73	73	72	72	72
Industria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficial - Especial	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
TOTAL	1,288	1,289	1,289	1,290	1,290	1,291	1,291	1,292	1,292	1,293	1,293	1,294

ASEO

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Estrato 1	479	480	482	483	484	485	487	488	489	490	492	493
Estrato 2	713	715	717	718	720	722	724	726	728	730	732	733
Estrato 3	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Estrato 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estrato 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comercial 1	77	77	77	78	78	78	78	78	79	79	79	79
Comercial 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Industria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficial - Especial	31	31	31	31	31	31	31	32	32	32	32	32
TOTAL	1,310	1,313	1,317	1,320	1,324	1,327	1,330	1,334	1,337	1,341	1,344	1,348

2. PROYECCION CONSUMO PROMEDIO POR SUSCRIPTORES POR MES AÑO 2026

ACUEDUCTO

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Estrato 1	4,760	4,774	4,788	4,802	4,816	4,830	4,844	4,859	4,873	4,887	4,901	4,916
Estrato 2	6,309	6,314	6,318	6,323	6,328	6,333	6,337	6,342	6,347	6,351	6,356	6,361
Estrato 3	81	81	81	80	80	80	80	79	79	79	79	78
Estrato 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estrato 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estrato 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comercio	600	600	599	599	598	598	597	597	597	596	596	595
Industria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficial - Especial	1,024	1,025	1,026	1,027	1,028	1,028	1,029	1,030	1,031	1,032	1,033	1,034

ALCANTARILLADO

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Estrato 1	4,097	4,098	4,098	4,098	4,098	4,099	4,099	4,099	4,100	4,100	4,100	4,100
Estrato 2	6,412	6,416	6,421	6,425	6,429	6,433	6,437	6,441	6,446	6,450	6,454	6,458
Estrato 3	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90
Estrato 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estrato 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estrato 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comercio	584	583	583	582	582	581	581	581	580	580	579	579
Industria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficial - Especial	991	990	991	992	993	994	995	996	996	997	998	999
TOTAL	12,174	12,178	12,182	12,187	12,192	12,197	12,202	12,207	12,212	12,217	12,222	12,227

3. PROYECCION SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Mediante el acuerdo No 08 del 21 de Diciembre de 2025, aprobado por el consejo municipal, se tiene los siguientes porcentajes de subsidios y contribuciones para el cargo fijo y el cargo por consumo de acueducto, para el cargo fijo y el cargo por vertimiento de alcantarillado y para la tarifa de aseo, así:

FACTORES DE SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS					
ESTRATO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	VERTIMIENTO BÀSICO	
ESTRATO 1	50%	50%	50%	50%	40%
ESTRATO 2	40%	30%	40%	30%	30%
ESTRATO 3	0%	0%	0%	0%	0%

FACTORES DE CONTRIBUCIÓN SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS					
ESTRATO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	VERTIMIENTO BÀSICO	
ESTRATO 4	0%	0%	0%	0%	0%
ESTRATO 5	50%	50%	50%	50%	50%
ESTRATO 6	60%	60%	60%	60%	60%
COMERCIAL	50%	50%	50%	50%	50%
INDUSTRIAL	30%	30%	30%	30%	30%

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CARACOLÍ S.A. E.S.P.
MUNICIPIO DE CARACOLÍ
NIT 900.148.210-1.

Consolidado Alcantarillado

MES	SUBSIDIOS ALCANTARILLADO				CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO				DEFICIT ALCANTARILLADO
	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	TOTAL	Comercial	Industrial	TOTAL		
Agosto	2.220.793	2.589.144	0	4.809.937	302.779	0	302.779		4.507.158
Septiembre	2.221.931	2.590.697	0	4.812.628	302.571	0	302.571		4.510.057
Octubre	2.226.070	2.592.251	0	4.818.321	305.363	0	305.363		4.512.958
Noviembre	2.236.208	2.593.807	0	4.830.015	310.155	0	310.155		4.519.860
Diciembre	2.156.347	2.595.363	0	4.751.710	320.947	0	320.947		4.430.763
Total	11.061.349	12.961.262	0	24.022.611	1.541.815	0	1.541.815		22.480.796

Consolidado Aseo

MES	SUBSIDIOS ASEO				CONTRIBUCIONES ASEO				DEFICIT ASEO
	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	TOTAL	Comercial	Industrial	TOTAL		
Agosto	4.849.000	5.576.943	0	10.425.943	1.150.245	0	1.150.245		9.275.698
Septiembre	4.891.000	5.590.575	0	10.481.575	1.151.697	0	1.151.697		9.329.878
Octubre	4.964.072	5.504.243	0	10.468.315	1.152.156	0	1.152.156		9.316.159
Noviembre	4.986.115	5.537.946	0	10.524.061	1.151.621	0	1.151.621		9.372.440
Diciembre	4.990.132	5.551.684	0	10.541.816	1.153.092	0	1.153.092		9.388.724
Total	24.680.319	27.761.391	0	52.441.710	5.758.811	0	5.758.811		46.682.899

Consolidado Acueducto

MES	SUBSIDIOS ACUEDUCTO				CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO				DEFICIT ACUEDUCTO
	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	TOTAL	Comercial	Industrial	TOTAL		
Agosto	5.602.787	5.498.825	0	11.101.612	764.608	0	764.608		10.337.004
Septiembre	5.618.341	5.505.054	0	11.123.395	764.144	0	764.144		10.359.251
Octubre	5.633.741	5.506.295	0	11.140.036	763.680	0	763.680		10.376.356
Noviembre	5.649.386	5.510.033	0	11.159.419	763.216	0	763.216		10.396.203
Diciembre	5.665.077	5.513.774	0	11.178.851	727.543	0	727.543		10.451.308
Total	28.169.332	27.533.981	0	55.703.313	3.783.191	0	3.783.191		51.920.122

En la siguiente tabla se puede observar, que la empresa de SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CARACOLÍ S.A. ESP, reconocerá en el año 2026 (periodo Agosto a diciembre de 2026) subsidios por un valor estimado de $121.083.817 a los usuarios con derecho a ellos de los estratos 1, 2 y 3, los cuales se espera sean financiados en la suma de $11.083.817 por las contribuciones facturadas a los usuarios comerciales, y en consecuencia deben ser $110.000.000 los recursos proyectados que destine el Municipio de Caracolí a través de su fondo de solidaridad y Redistribución de Ingresos en el 2026 (periodo Agosto a Diciembre de 2026) para cubrir los subsidios a otorgar.

	Total subsidios	Total Contribuciones	Balance
Total acueducto	$51.920.122	$3.783.191	$48.136.931
Total Alcantarillado	$22.480.796	$1.541.815	$20.938.981
Total Aseo	$46.682.899	$5.758.811	$40.924.088
	$121.083.817	$11.083.817	$110.000.000

Es menester aclarar que las cifras son una proyección, y el alcalde municipal podrá modificar las partidas asignadas en el presupuesto general del municipio de caracolí en los rubros que se vean afectados, por variaciones en las metodologías tarifarias.

ADRIÁN LAWRENCE HINCAPIÉ ARANGO
GERENTE